

“Estado Plurinacional” autoritario del siglo XXI

Authoritarian “Plurinational State” in the 21st Century

Pablo Mamani Ramírez¹
UNAM – MÉXICO

RESUMEN

En Bolivia el proyecto del Estado plurinacional se ha convertido en una realidad de un Estado neocolonial dado que no se produjo la transformación planteada desde los movimientos indios-quallas o indígenas. Lo cual lo convierte a un Estado paradójico, puesto que varias de las reformas emprendidas son en realidad anti-indias y anti-populares, pese a la presencia de algunos de sus miembros en el gobierno/Estado.

Palabras clave: Estado autoritario, Estado plurinacional, Estado neocolonial, raza-clase

ABSTRACT

In Bolivia, the project of the plurinational State has become a reality of a neocolonial State, given that the transformations brought about by the Indian or Indigenous movements did not take place. Which makes it a paradoxical State because several of the reforms are anti-Indian and anti-popular, despite the presence of some of its members in the government/State.

Key words: Authoritarian State, plurinational State, neocolonial State, race-class.

¹Doctor en Estudios Latinoamericanos por la UNAM (México), maestro en Sociología por FLACSO (Ecuador). Es profesor de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en Bolivia. Fue director de la Carrera de Sociología de la UPEA, fundador de la revista Willka y partícipe de la fundación de la Universidad Pública de El Alto.

Correo electrónico: pwilkaa@gmail.com

Introducción

Para algunos analistas sociales que viven fuera de Bolivia, este país experimenta un proceso de transformación hacia un Estado plurinacional. Sin embargo, visto desde adentro y, fundamentalmente desde el lugar social e histórico del movimiento del indianismo-katarismo (movimiento gestado desde el mundo aymara en los años 1970 y 1980 del siglo XX), esto es un espejismo y una ingenuidad, porque lo que ocurre en términos reales es que el Estado boliviano vive una contradicción radical en relación al proceso de transformación o descolonización planteada por los movimientos indios-qulla² o movimientos indígenas originarios.

Bolivia sigue siendo un país extractivista que criminaliza las luchas indias o indígenas, existe un control y cooptación de líderes sociales y todo un conjunto de hechos que prueban que solamente en el discurso es un país en proceso de transformación. Los nuevos- viejos grupos de poder blanco-mestizo se han reacomodado en el “nuevo” Estado con sus viejas políticas y formas de hacer política, dada sustancialmente en el viejo paradigma del Estado-nación ahora con un discurso del Estado plurinacional.

Este es el tema que aquí planteamos para el debate y su consideración para tener entonces otra mirada menos romántica sobre el país y sus procesos de lucha y sus radicales contradicciones neocoloniales y liberales. A pesar de esto, adentro de la sociedad y en sus distintas formas y niveles existe un nuevo proceso de reconfiguración ante este escenario, empeorado aún con la intención del régimen de Evo Morales-Álvaro García de ser reelectos por cuarta vez consecutiva.

69

¿Por qué el Estado neocolonial?

Estoy muy emocionado, convencido de que sólo con la fuerza y con la unidad del pueblo vamos a acabar con el Estado colonial y con el modelo neoliberal... Cumpliré con mi compromiso. Y, como dice el subcomandante Marcos, mandar obedeciendo al pueblo, mandaré Bolivia obedeciendo al pueblo.

(Discurso en oportunidad del Juramento como Presidente de Bolivia de Evo Morales en el Parlamento boliviano, 22 de enero 2006)

¿Por qué el Estado plurinacional reprodujo paradójicamente y de modo exitoso al Estado neocolonial como lo ha sido la República en el

2 Lo indio-qulla se refiere a los pueblos aymara-quechua que habitan en casi todo el extenso territorio de Bolivia

sentido boliviano³, cuando éste había sido radicalmente criticado e incluso destruido desde los territorios de los levantamientos indios-quillas de 2000, 2001 y 2003? ¿Por qué no fue posible la refundación cuando existían todas las condiciones históricas para cambiar el Estado racista por otro Estado poscolonial y poseurocéntrico? Preguntas inevitables si queremos mirar críticamente el proyecto del Estado plurinacional y su retorno a las formas del poder neocolonial que se manifiestan en la criminalización del indio-quilla, incluso como su enemigo interno histórico.

Pues el 7 de febrero de 2009, entró en vigencia la nueva Constitución Política del Estado (después del referéndum aprobatorio de enero 2009) mediante una gran concentración humana en la ciudad de El Alto, gente proveniente de diferentes lugares del país. El hecho no fue menor porque allí se afirmó “que moría el Estado colonial y nacía el nuevo Estado plurinacional”. Y el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) auto-asumió dicha responsabilidad histórica para realizar cambios radicales de la realidad sociopolítica y de la historia republicano-neocolonial de Bolivia. Y ante esa realidad se ha creado un escenario de gran expectativa tanto sociológica, es decir, en la vida cotidiana, como académica e intelectual.

70

En el imaginario de la gente se proyectaba, aunque no muy clara, una nueva realidad donde las odiosas jerarquías clasistas-raciales y culturales, las diferencias económicas, las fronteras epistémicas y oportunidades políticas (las que organizan estructuralmente a la sociedad y el Estado) se trastocarían radicalmente a favor de las mayorías históricas y, de ese modo, se daría fin a un Estado-gobierno colonial y racista de casi 500 años de colonización moderna y neocolonial; todo esto en un contexto mundial de la globalización y nuevas tecnologías, internet y otros artefactos de la llamada modernidad occidental. Hoy para la gente, la idea del Estado plurinacional se ha convertido en una realidad no-posible, porque no llegó a realizarse e incluso suena como un engaño histórico.

Y en el plano académico-intelectual, igualmente se ha producido un escenario de debates y de propuestas que son perspectivas y análisis de un posible devenir del nuevo Estado plurinacional. En este terreno, pues, para muchos el Estado plurinacional ha sido pensado casi como sinónimo de un gobierno indio, particularmente para blanco-mestizos

³ En el contexto boliviano, el Estado republicano es la nueva colonización bajo el argumento de ser una nueva república liberal que, en los hechos, sin embargo, no es más que el oprobio de los pueblos indio-quilla o guaraní.

y algunos “indianistas”. Mientras que otros han tratado de aclarar mediante publicaciones lo que “debería” ser dicho Estado. Incluso mucho antes, Eusebio Girona había escrito un libro titulado *El fin del estado K’hara*⁴ (2004). Y en ello no faltaron quienes escribieron libros sobre los nuevos rituales y símbolos de dicho Estado como evidencia de la existencia del Estado plurinacional. También existen autores que sostuvieron el “nacimiento” de un “Estado de los campesinos indígenas” (García Yapur y otros, 2014: 305) que es una novedad en el lenguaje, pero sin realidad que lo respalde.

Estos análisis son interesantes *perspectivas de deseo* porque finalmente todos ellos vienen del lugar ontológico histórico discursivo elitista. Su descolonización se limitó a que se organizaran debates o encuentros con afamados intelectuales europeos, latinoamericanos y algunos bolivianos que no conocen en gran sentido la realidad o nunca la han vivido como oprobio colonial (Vicepresidencia del Estado, 2010). Primero, no conocen y no han vivido el sistema colonial y neocolonial del Estado boliviano y segundo, no conocen profundamente el mundo de la vida social de la gente a la que se refieren. Y los intelectuales indios-quillas, fundamentalmente aymaras-quechuas-guaraníes, no han tenido cabida en ellos, a excepción de alguno que otro. Lo cual demuestra el carácter colonial del proceso de descolonización del Estado. Esto es una contradicción y a la vez una tragedia histórica.

71

Entonces en ambos casos, en lo social y en lo académico, los expulsados de la historia, los indios-quillas, no tienen voz oficial ni legítima en estos debates académico-políticos ni en las políticas públicas. Los dos casos han servido para legitimar el discurso de la descolonización del Estado neocolonial y los movimientos sociales han sido útiles como masa para uso utilitario en las grandes concentraciones, como el mismo 7 de febrero de 2009 en la ciudad de El Alto, donde se festejó el nacimiento del nuevo Estado plurinacional. Ahí está la marca indeleble del colonialismo más íntimo de los ideólogos y de la práctica de este Estado, porque se niega desde el inicio al indio-quilla que es el productor de la historia actual. Así, con y desde la ontología colonial tempranamente se adueñan de la palabra y del imaginario de una posible naciente historia. Los datos sobre esto abundan tanto en la producción bibliográfica⁵ y en los medios de comunicación, donde gente ilusio-

⁴ Falla el autor en el uso de la palabra aymara q’ara, mal escrita como “k’hara” que no existe como tal en aymara. Se puede intuir que estaba hablando de la metafísica del fin del Estado q’ara. Es decir, de la irrealidad de ese final.

⁵ Aquí algunos datos. Héctor Arce Z, 2012; Xavier Albó y Carlos Romero, 2009; Álvaro García

nada ocupa las pantallas de televisión, los periódicos, las radios, como si esta fuera la descolonización real del Estado. Lo cual hoy se observa como el mayor contrasentido histórico de los últimos 50 años de la historia neocolonial de Bolivia. En realidad, el Estado Plurinacional suena como una estafa histórica (Mamani Ramírez, 2015). Y por ello, varias de las propuestas de descolonización, que para nosotros significa la destrucción de lo colonial, y la lucha de los movimientos sociales han sido negadas por la realidad, impronta de la factualidad colonial. Ni siquiera es neo-colonial, es decir, con modernas y nuevas formas de dominación colonial, sino se basa en las viejas formas del poder colonial como es la de dividir a las organizaciones sociales, maquillar el discurso, violentar y criminalizar con policías y el sistema jurídico a los movimientos indios-quechuas, cooptar y subordinar las diversas luchas e ideas al patrón de la política oficial, entre otros hechos innumerables. En ese sentido, lo colonial y el racismo, es la sangre y la piel misma del Estado plurinacional. A partir de esto, constatamos nuevamente una de las grandes regularidades de la historia del Estado en Bolivia: la factualidad colonial y neocolonial de ese Estado y de sus elites “revolucionarias” y a la vez de los conservadores. Esta es una realidad dura del sistema colonial en la que caen los propios discursos descolonizadores y los análisis de un posible devenir de un Estado plurinacional.

72

Por ello, varios otros autores desde hace tiempo han ido alertando que no era posible un Estado plurinacional (Mamani, 2009; 2013; 2015; Ali, 2014;), o dejando notar el problema colonial (Terán, 2014). Algunos de ellos han dejado notar que el intento de construir un Estado plurinacional estaba sustentado en el profundo substrato colonial y racista de las instituciones del Estado, de la propia sociedad y de sus ideólogos. Algunos sostenían que hay que ver qué dificultades existen en tal propósito (Ruilova, 20014). Desde nuestro punto de vista el hecho es que como si un cuerpo social quisiera revivir para, sin embargo, inmediatamente asesinarse a sí mismo. Aquí la historia colonial y racista finalmente ha terminado gobernando a las ideas y los deseos del final del “Estado *q’ara*”. Por ello hoy, después de siete años de vigencia de la Constitución, llegamos a la conclusión de que el Estado plurinacional es una estafa histórica muy parecida al ofrecimiento de la revolución liberal de J. M. Pando en 1899 al “temible” Willka de ser el segundo hombre más importante en su gobierno (Condarco, 1982), para en

y otros, 2010; Franz X. Barrios, 2008; Gonzalo Rojas O, (Coordinador), 2009; Rafael Bautista, 2010; Yuri F. Tórrez y Claudia Arce, 2014; Fernando L. Yapur y otros, 2014; Vicepresidencia, 2010; Vicepresidencia, 2011, etc.

realidad terminar asesinado por los propios liberales en las pampas de Patacamaya. O es lo mismo que el Estado de 1952. Este último es la revelación incluso más lúcida del proyecto del Estado mestizo-criollo que el de 1825 cuando el país se funda en contra de los indios-quallas y cambas⁶. El Estado se presenta como el mismo Estado criollo de casi 200 años de existencia de Bolivia. Ahora con la diferencia del indigenismo del siglo XX. El indigenismo es una visión no de las habitantes pre-coloniales, sino de los descendientes de los colonizadores, ahora perfectamente ubicados en el posmodernismo y el eurocentrismo más atrabiliario de vieja data.

En consecuencia, las fuentes de inspiración y de la posible realidad del Estado plurinacional han sido tempranamente clausuradas para volver ahora a los caminos del derrotado Estado republicano. Sin duda, hemos asistido entre 2006 y 2009 a una gran apertura social y estatal donde lo indio-qualla fue una fuerza constituyente de la Carta Magna. Pero desde 2010 asistimos trágicamente al “cierre” de esa posibilidad a favor de la historia colonial y neocolonial de los grupos de poder criollo agroindustrial y de las transnacionales chinas o rusas. Por ello, entre otros factores, hoy no es posible un Estado plurinacional, sino por el contrario, éste se devela como la falsa destrucción de lo colonial. El indianismo-katarismo tiene una clara consideración de que el Estado Plurinacional es la mejor forma de imponer el Estado colonial sobre el mundo indio-qualla y bajo su propio nombre. Un hecho, sin duda, innegable. Pues según Frantz Fanón (2003), la falsa descolonización es la existencia de un discurso radical con prácticas reformistas. Es decir, los líderes actúan con palabras altisonantes llenos de afán revolucionario, pero con prácticas totalmente contrarias a ello. Para el intelectual negro de Martinica, Aimé Césaire, es un hecho propio del universalismo abstracto de la modernidad europea (contrario al universalismo concreto), donde la historia es la colonización del mundo en contra de negros, indios, asiáticos. Esto mediante el genocidio, tortura y violencia a nombre del desarrollo, del progreso y del universalismo que ha matado miles de vidas en el mundo (Césaire, 2006). Ante esta realidad, en Qullasuyu/Bolivia surge el pensamiento de Fausto Reinaga para hablar de dos Bolívi­as: una india oprimida y la otra criolla-mestiza opresora (Reinaga, 1969), hecho o problema que hasta el presente no se ha resuelto. Sostenemos que Bolivia fue fundada bajo la égida de los “doctores dos

73

⁶ Cuando hablamos de los quallas nos referimos a los descendientes de los habitantes de la gran región del Qullasuyu ubicado en el sur del antiguo Estado inka, y con la palabra cambia nos referimos a los históricos habitantes originarios de las regiones orientales de Bolivia, que luego fue usurpado este vocablo por los descendientes europeos.

caras” (Arnade, 2004), que es la genealogía en los Urcullos y Olañetas, y otros. Y ahí, tanto hoy como ayer, reina la grandilocuencia de la palabra y la pequeñez de los actos. Los doctores de dos caras al mismo tiempo de estar con los independentistas, estaban con los ejércitos realistas. Y tal hecho hoy se repite, porque es una cultura política de los astutos, porque hasta hace poco, por ejemplo, los “nuevos revolucionarios” estaban con el neoliberalismo y ahora son acérrimos militantes del “proceso de cambio”. Esta es la extraordinaria genealogía del poder colonial como constitución íntima, porque desde ello aparecen inmediatamente como los líderes del “nuevo” Estado, igual que de la naciente república de Bolivia de 1825. Esto es el fundamento incommensurable de la tragedia de este país.

Y con ello se acentúa una nueva colonización de la subjetividad de los pueblos levantados en contra del neoliberalismo y del sistema neocolonial, para nuevamente favorecer a los grupos históricos que siempre han usufructuado del poder. Ahí está el secreto de por qué no se puede transformar en realidad la tan alardeada frase: “descolonización del Estado colonial” que hoy es su radical contradicción. En este sentido, esto es un hecho trágico porque la descolonización se hace bajo el argumento de luchar en contra de la opresión de los pueblos indios-quillas, para, sin embargo, aplastarlos políticamente y destruir sus sistemas de organización social, sus territorios, sus cuerpos que son y han sido los lugares fundantes de lucha, resistencia y ataque en contra de ese Estado colonial. Por eso es importante preguntarse: ¿se puede hacer una revolución india-quilla desde el Estado colonial? Y por otra parte: ¿cuáles son las condiciones reales de hacer una revolución social desde el Estado? Y si se insiste que existe el Estado plurinacional ¿por qué, entonces, este Estado no está dirigido política y económicamente por los indios-quillas-cambas que son los pre-existentes al Estado colonial? o ¿los indios-quillas tienen que tomar de lleno las instituciones del Estado boliviano para desde ella gobernar ahora igual como lo han hecho los criollos durante los cerca de 200 años?

¿Cambiar el Estado desde el Estado?

Aquí tenemos tres factores de por qué no se ha producido de modo real el Estado plurinacional: el primero está en el peso real de la historia colonial que ha moldeado las subjetividades sociales para hacer casi “imposible” la constitución de un “nuevo” sistema social y estatal; el segundo es la falta de una voluntad política desde el poder eventual para apostar radicalmente por un Estado diferente al Estado colonial

y neocolonial, dado además que los gobernantes organizan el mundo desde su propia ontología colonial; y el tercer factor consiste en que el Estado plurinacional es simplemente un proyecto histórico poco claro que le imposibilita convertirse en un proceso y luego en una realidad fáctica y sociológicamente comprobable a través de las instituciones sociales, del “nuevo” territorio, los nuevos lenguajes, un nuevo sistema político-económico y los nuevos sentidos del poder y del conocimiento. En otras palabras, otra forma del poder y de la historia.

En el primer sentido, es ingenuo hablar de una revolución social desde un Estado colonial porque éste está organizado sobre la matriz del racismo moderno y colonial. Lo colonial y su sistema de subyugación subjetivada de lo indio-quilla es una realidad que anuló e hizo inferior la vida material y espiritual de hombres y mujeres precoloniales, es decir, de los aymaras-quechuas-guaraníes y otros pueblos. En los hechos históricos, el Estado colonial y su producción subjetivada es la ocupación interna e íntima de esa subjetividad y de la objetividad de la vida social de los que sufren tal hecho. Y ello tiene como efecto la anulación y la opresión de la vida de quillas-cambas. Ahí está la evidencia de que no es posible hacer una revolución social desde un Estado colonial y racista. Por eso tiene sentido que los indianistas y en parte los kataristas afirmaran que la liberación del indio o del quilla es desde lo propio y en el marco y en frontera de la historia moderna en tanto actores de la historia.

75

Así, hacer una revolución *en y desde* el Estado colonial confronta serios problemas sociológicos e históricos. En este terreno, el gobierno de Evo Morales y García Linera, a través de la nueva Constitución, han apostado por una revolución desde el Estado. Esto se observa en los discursos de Evo Morales (Movimiento al Socialismo, 2006; Dirección nacional de comunicación social, 2010). En la realidad concreta esto no es real ni lo va a ser. Y como si ésta fuera una especie de maldición de la historia, por el contrario, se han repetido las violentas represiones hacia los movimientos indio-quillas del país. Se entiende que el Estado es parte de las relaciones sociales, no como el centro único de éstas, por lo que estamos, sin duda, ante un hecho político e histórico. Y lo histórico aquí entendemos como la sucesión de un pasado social y a la vez como una experiencia vivida cotidianamente. Si el Estado es un hecho político, pues ahí empieza la falla sistémica. No es posible transformar un Estado por otro Estado desde la lógica y la experiencia íntima de este Estado. Porque significaría pensar-hacer *en y desde* la lógica institucional del poder instituido que es colonial y además racista. El racismo

aquí es entendido como una forma de clasificación de jerarquías basada en el color de la piel, por el sistema de valores culturales y sistemas de jerarquización de los conocimientos y saberes. En otras palabras, es un problema ontológico y epistémico. Esto significa la existencia de un complejo sistema de organización social impuesta en tanto dominación autoritaria, sin legitimidad, en contra de la sociedad india-quilla o guaraní. Razón por la cual hoy se observa que el Estado se reproduce en su forma colonial-liberal, neoextractivista, violenta, en contra de su propio fundamento histórico y sociológico: los pueblos indios-quillas. Aquí se desnuda el hecho de que es muy complejo trastocar estructuralmente el Estado y las relaciones sociales, es decir, la totalidad del Estado y de la sociedad toda.

Por lo que, una revolución social no puede ser pensada-hecha dentro de una institucionalidad que produce dominación autoritaria y que es fundamentalmente colonial. Dado que este es un hecho que contradice a la revolución, porque reproduce el orden social del Yo y que anula el Nosotros. Y la posibilidad de otra política, es decir, de aquellas formas de relaciones sociales de múltiple variabilidad (de ida y vuelta entre los actores A y los actores B y sistemas de ordenamiento del mundo y de la sociedad como la andina y la amazónica) que pueda ser sustentada en el principio de mutuo beneficio, es decir, del bienestar de la totalidad de la sociedad. De ahí se puede colegir que este gobierno-Estado no tiene como objetivo realizar la *revolución del poder*. Es decir, desmontar la lógica y la práctica más interna e íntima constitutiva del poder como dominación autoritaria y colonial.

La tragedia, como se observa, es que los “revolucionarios” se muestren ahora contrarios a las luchas sociales, gracias a las cuales, sin embargo, usufrutuan el poder como beneficios de grupo o familiares. Aunque éste puede leerse como el cambio de una elite por otra o la ampliación de las elites criollas al mejor estilo de la revolución de 1952. Finalmente los teóricos de la revolución en Europa o Estados Unidos entienden en una parte que la revolución es el cambio de elites por otras elites fundadas en sus proyectos sociales e históricos. Y los portadores de esa posibilidad histórica en un nuevo Estado ocupan cargos de dirección para trastocar los elementos constitutivos de ese orden social. En nuestro medio esto es al revés, porque los que siempre ocuparon lugares de jerarquía lo siguen haciendo en instituciones públicas y privadas, para ahora subordinarse a los dictados de los poderes coloniales.

La revolución del poder se refiere a un trastocamiento de la totalidad de la lógica y práctica del poder y de las relaciones sociales coloniales y

neocoloniales. En y desde ella se produce, pues, el proyecto de cambio radical en la intersubjetividad social y, a la vez, de la institucionalidad material histórica del Estado. Así, la idea de una revolución institucional es antitética a la idea de la revolución social y política. Este es el grave déficit de la lucha política y social del gobierno de Morales-García, de la nueva Constitución Política del Estado y de algunos movimientos campesinos y populares en Bolivia. Es cierto que hay procesos históricos donde se logran lo que P. Corrigan y D. Sayer (2007) llaman la revolución cultural, caso del Reino Unido. Cuando estos autores hablan de la revolución cultural, se refieren al capitalismo y al poder liberal frente al poder monárquico. Y para ello tuvo que ocurrir un largo proceso o arco consecutivo de hechos orientados hacia este acontecimiento. Para nuestro caso, el proceso boliviano no tiene estas características, sino se muestra contrario a una revolución de la historia, ya que el orden colonial se reprodujo, incluso con mayor legitimidad, tanto en su forma estatal e institucional liberal-neocolonial.

Entonces la tesis de cambiar el Estado desde el Estado ha arrojado muy pocos resultados que beneficien efectivamente a la población india-quechua y a los sectores populares. El Estado Plurinacional quiere expresar lo estatal de otro modo, pues mantiene la centralidad del Estado como monopolio del poder vertical en tanto fuerza coercitiva para desde ella, contradictoriamente, querer lograr una cierta legitimidad en la sociedad. Es la propia Constitución que parte del principio de la reforma del Estado para desde ella conducir la reforma o la revolución de la sociedad. Es un paternalismo colonial, donde el poder público en los hechos es un poder privado de los grupos de colonizadores en función de su propio beneficio. Además, en el momento actual, es el Estado el que lleva la revolución a la sociedad, cuando se ha documentado que el Estado es un lugar de las relaciones sociales que retiene todo proceso de transformación, porque centraliza y controla el movimiento de la sociedad.

El propio vicepresidente García reconoce que “el Estado por definición es monopolio” (García Linera, 2010: 13). Dicha frase es tan reveladora, puesto que entonces la revolución descrita por él no es un proceso de transición de un Estado a otro Estado, sino es la continuidad de la manera más cruenta de lo anterior, ahora con otro lenguaje y símbolos. Aquí está la contradicción elemental porque no es coherente que un Estado colonial lleve una revolución en contra de sí mismo y mucho menos que la lleve a la sociedad, cuando sus actores tienen una visión estadolátrica. Se trata de una especie de adoración del Estado, como lo

hacían los socialdemócratas europeos hacia el Estado del bienestar. El vicepresidente argumenta que el neoliberalismo ha achicado al Estado nacional, para beneficiar a los intereses transnacionales, por lo que no queda otro camino que potenciar el Estado-nación que, paradójicamente, es colonial. Esto se apoya en que la propia Constitución que funda la lógica de que es el Estado el gran gravitante de las relaciones sociales y de la sociedad india-quechua que históricamente ha sido su antítesis. Con ello no estamos defendiendo la visión anarquista, sino dejamos notar que continúa la historia estadolátrica en Bolivia en tanto colonial.

Lo anterior es un reflejo exacto de los estudios sobre el Estado, los cuales están dados desde arriba, es decir desde el Estado (como es la lectura del poder gubernamental), y no desde abajo, o según nuestro lenguaje, desde adentro de la sociedad india-quechua. Por eso, el Estado es elitista y de carácter eurocéntrico del criollaje boliviano, aunque en él existan diferentes propuestas de reforma o revolución social del Estado.

En segundo sentido, tenemos la justificación de la idea del monopolio de la violencia del Estado ampliamente difundida por García Linera. Aquí el propio vicepresidente deja notar que esto es inevitable, es decir, la violencia y el monopolio. Es parte de un modo de vida social actual. “En ese sentido, el Estado, como definió Weber, es una maquinaria relacional que ha logrado a lo largo de la historia monopolizar el uso de la coerción pública en un determinado territorio mediante la centralización de la fuerza armada (Fuerzas Armadas, Policía), la punición de las transgresiones a los modos de convivencia social...” (García Linera, 2010: 11). Incluso aquí no existe la imposición legítima del poder, sino la anulación del Otro como acto de venganza, hasta dejarlo en estado de muerte que es lo mismo que un asesinato alevoso. Efectivamente, ese hecho es una realidad en la historia moderna eurocéntrica en contra de “negros”, “indios” o “amarillos”, pero aquí se trata de un Estado colonial que jamás pudo erigirse como moderno ni “civilizado”. Éste es uno de los hechos que ha imposibilitado la transición de un Estado a otro Estado, lo cual ciertamente es inevitable, pero no por eso debe justificarse la violencia policial y jurídica contra los indios-quechuas.

Existen muchos ejemplos de este actuar del Estado. Uno de ellos es la violenta acción policial entre el 7 y 8 de marzo de 2010 en la localidad de Caranavi con un saldo de dos jóvenes aymaras muertos, y la violencia anti-indígena del 25 de septiembre en San Miguel Chaparina, o la de Apolo de 2011, y Takovo Mora en 2015 (Defensoría del Pueblo, 2016). Estos hechos, para muchos impensables, tratándose de un go-

bierno que se reclama “gobierno de los movimientos sociales”, han sido cargados por la lógica “de que los indios deben saber respetar al gobierno”. Esas expresiones se desprenden de las voces de los violentamente reprimidos en Chaparina (Defensoría del Pueblo, 2011). La violencia de Caranavi fue la primera en el segundo periodo del gobierno de Evo Morales (2009-2014) y Chaparina la segunda también de este mismo periodo, que dejó azorados a muchos sectores sociales. La de Takovo Mora y Apolo, por su parte, es la revelación extraordinaria de la antelada naturaleza íntima del Estado colonial.

Por ello el Estado se presenta como ejecutor de la dominación y el autoritarismo, al cual llamaríamos yo-céntrico. Además, es importante dejar notar que el Estado boliviano está construido históricamente a partir del ideario moderno que es, en los hechos, la anulación del Otro (particularmente del indio-quilla) en función de un “yo” universal céntrico, que se auto-refiere como superior a ese Otro. Pues en los 191 años, el Estado ejerció y hoy ejerce un poder desterritorializante, por ejemplo, del territorio indio-quilla en función de la racionalidad de un imaginario de un bien común, que no es más que una estafa ideológica, porque éste sigue siendo un Estado blanco-mestizo que gobierna en contra del territorio del indio real. Y en términos epistémicos, esto se está dando en la relación de sujeto-objeto (Lenkersdorf, 2008; 2005). El Estado en esa relación es el sujeto que tiene poder autoritario de manera absoluta sobre el objeto que son los ayllus, comunidades, los movimientos indígenas, lo popular (aunque estos sean actores históricos de siempre). Ahí está la “objetivización” de lo indio-quilla como el fundamento de la historia conflictiva y compleja del Estado en tanto colonial y liberal. Una moneda de una misma cara, igual que sus fundadores.

Ahora, para tener cierta novedad, este Estado se acomoda al multiculturalismo liberal, sin dejar, sin embargo, su fondo colonial o para mejor reproducir su colonialidad atrabiliaria. Porque desde la visión del Estado se sigue pensando a los pueblos indios-quilla como minorías, pese a que la propia Constitución declara en su artículo dos que son pre-existentes a la Colonia y constituyen culturalmente el país mismo. Y son pueblos pre-coloniales porque son portadores de otros sistemas de poder e historia, aunque en relación con el mundo global, y que tampoco son puros culturalmente, como algunos quieren dejar entender. Es evidente que los quillas-indios no mantienen intactos sus valores culturales y la producción de su tecnología social de la organización, sino que han ido apropiándose y originalizando lo otro y reproduciendo el suyo propio.

El Estado colonial se ubica en Bolivia en la línea del multiculturalismo liberal⁷ de Will Kymlicka, quien sostiene que el reconocimiento a las minorías no es incompatible e incluso favorece la existencia del sistema liberal: “La vida política tiene una inevitable dimensión nacional, tanto en lo concerniente al trazado de las fronteras y a la distribución de poderes, como a las dimensiones sobre la lengua de las escuelas, los tribunales y la burocracia, o en la elección de las festividades públicas. Además, estos aspectos ineludibles de la vida política resultan altamente ventajosos para los miembros de las naciones mayoritarias” (Kymlicka, 1996: 266).

En cuanto al segundo factor que es la falta de voluntad política, éste se expresa a través de la aprobación y aplicación de las leyes, mediante políticas públicas y actos represivos. El estudio de Wanderley (coord.), Sostres y Farah (2015) nos muestra, por ejemplo, que hay grandes contradicciones entre las leyes promulgadas y la Constitución en el terreno de la economía. Las autoras sostienen que existen ocho motivos de por qué no se han desarrollado los principios de la Constitución y la posibilidad del Estado plurinacional en el plano económico y, específicamente, en el comunitario. Otro dato duro que niega el principio de la descolonización del Estado, es la Ley de Deslinde Jurisdiccional (Gaceta oficial, 2010a). En esta ley se minoriza de un modo incompatible con la propia Constitución a la mayoría nacional y por lo mismo se niega la igualdad jerárquica entre la justicia indígena y el sistema de justicia ordinaria, con lo cual, finalmente, se vulnera el artículo dos de la Constitución, porque la llamada jurisdicción indígena queda absolutamente limitada y supeditada a la jurisdicción ordinaria. Esta es una de las leyes más anti-justicia india-quilla. Es la directa expresión del viejo sistema jurídico de la Colonia española y de la República boliviana neocolonial. Así, en la Colonia se sostenía que los indios ne-

7 Se entiende que el multiculturalismo describe el fenómeno estadístico y grupal de las sociedades, para no cuestionar, sin embargo, el sistema de la dominación que en nuestro caso es colonial y violento. Aquí no se cuestiona la lógica y la práctica del poder como dominación autoritaria. Incluso hay una inversión del multiculturalismo descriptivo al multiculturalismo institucional que mantiene la misma lógica de minorizar institucionalmente a las mayorías en base a un conjunto de reformas de “reconocimiento” formal, no sustantivo de toda la sociedad. Willem Assies (2005) sostiene que el neoliberalismo reconoce tales hechos, pero conduce a su propio fin. Esto parece ser una verdadera realidad incontestable: “Por ende, el Estado neoliberal no sencillamente “reconoce” la comunidad, la sociedad civil o la cultura indígena, sino las reconstruye en función de su propia imagen haciendo distinciones entre el “buen indio” y el “indio malo”, por ejemplo. El “buen indio” es el que presenta demandas “culturales” que no son incompatibles con el proyecto neoliberal mientras el “indio malo” es el “radical” que reclama redistribución del poder y de recursos” (Assies, 2005: 3). Aunque esta afirmación corresponde propiamente al periodo neoliberal abierto y no como hoy a las formas encubiertas.

cesitaban ser protegidos porque eran menores de edad, no en sentido biológico, sino en lo civilizatorio o cultural. De esta manera, el artículo 10 prohíbe a la Jurisdicción Indígena Originaria toda acción en la materia del derecho de los pueblos⁸. Le está prohibido conocer y tratar la legislación tributaria, el derecho forestal, el derecho minero, derecho agrario, etc. Y a la justicia ordinaria se le permite todo. ¿Hay igualdad jerárquica entre ambos sistemas jurídicos? No. Existe obviamente el principio de la desigualdad y de la minoría de edad en lo referido a la jurisdicción indígena originaria y la ordinaria. Lo cual contradice el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo, 1989) y la Declaración de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007, ratificados por el Estado Plurinacional mediante Ley no. 3760 del 7 de noviembre de 2007. En el fondo resulta ser un acto de criminalización anticipada de la justicia indígena originaria para, por el contrario, exaltar al sistema jurídico ordinario. A esto lo podemos llamar el *sistema de protectorado* del Estado plurinacional sobre los *ayllu* y *markas* o *capitanías* y comunidades.

Por su parte, la Ley del Régimen Electoral (Gaceta oficial, 2010) también atenta contra estos pueblos, porque la consulta previa e informada, por ejemplo, *no tiene carácter vinculante*. “Las conclusiones, acuerdos o decisiones tomadas en el marco de la consulta previa no tienen carácter vinculante, pero deberán ser consideradas por las autoridades y representantes en los niveles de decisión que corresponda” (Art. 39. resaltado nuestro); es decir, no es de cumplimiento obligatorio para el Estado y las autoridades del gobierno. Aquí no se habla del “consentimiento libre” de los pueblos indígenas como establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas (2007). El consentimiento libre e informado, según esta Declaración es fundamental: “Los Estados celebraran consultas y cooperaran de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento *libre e informado* antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras y territorios y otros recursos...” (Art. 32. Resaltado nuestro).

8 Sostiene en el Art. 10, II, “El ámbito de vigencia material de la jurisdicción indígena originario campesina no alcanza las siguientes materias: ...materia penal, delitos contra los Derecho Internacional, los delitos por crímenes de lesa humanidad, los delitos contra la seguridad interna y externa del Estado, los delitos del terrorismo. Los delitos tributarios y aduaneros, los delitos por corrupción o cualquier otro delito, cuya víctima sea el Estado, trata y tráfico de personas, tráfico de armas...” Inciso C, “Derecho laboral, Derecho a la Seguridad Social, Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho Minero, Derecho de Hidrocarburos, Derecho Forestal... Derecho Internacional público y privado, y Derecho Agrario...”

En el tema de la tierra se ha constitucionalizado el latifundio oligárquico en el Oriente. Como nunca antes, los grandes latifundios, por lógica de este contexto, se han convertido en constitucionales, según el Art. 399 de la CPE (Gaceta oficial, 2009: 155-156), porque no se aplica su disolución de manera retroactiva, sino desde el momento que entra en vigencia la Constitución, es decir, el 7 de febrero de 2009. Sin duda, es importante reconocer que se han distribuido tierras fiscales o saneado las pequeñas propiedades (aunque este puede ser una especie de continuación de la Ley de Exvinculación de 1874 de privatizar la tierra de ayllus y comunidades). Pero estos hechos han servido para afirmar que se produjo la revolución agraria. En un momento de gran posibilidad histórica de trastocar las elites del Estado colonial, se las ha favorecido, entregando tierras o indemnización. Los dueños de los territorios guaraníes invadidos por los colonizadores han recibido pagos por “sus” tierras para entregarlos a sus históricos propietarios. Y junto con ello, como si fuera poco, se ha penalizado la lucha por la tierra y el territorio, mediante Ley No. 477 aprobada el 30 diciembre de 2013 (Gaceta oficial, 2013), lo que favorece directamente a los agroindustriales latifundiaros de Santa Cruz (Instituto Boliviano de Comercio Exterior IBCE sostiene para justificar que más de 70 predios productivos fueron avallasados en 2013). Lo cual se constata en el terreno de los hechos que reafirman los grandes intereses de los terratenientes. Y, además, en Santa Cruz las mejores tierras están en su mayoría en manos de extranjeros (M. Urioste, 2011).

Sin duda, esto es radicalmente contradictorio, teniendo la experiencia de la violencia oligárquica contra los Sin Tierra. Incluso se han realizado reuniones entre los patrones y los movimientos sociales, para, aparentemente, tener cercanía y diálogo, cuando los indio-quillas son los que históricamente han luchado contra ese tenebroso grupo de usurpadores de tierras y bosques de ascendencia colonial. Esto es de gran importancia social y política, porque un gobierno que salió de las luchas antioligárquicas se ha convertido en un gobierno pro-oligárquico. De este modo, existe una “nueva y vieja derecha”, que está en proceso de reproducción de sus estructuras de acomodamiento, fundada en la tenencia de tierras y también en empresas exportadoras, entre otros. Al parecer, en la realidad histórica la derecha boliviana nunca se ha ido del gobierno, menos del Estado. Aunque hay que reconocer que formalmente en el inicio el gobierno de Morales-García hubo interesantes intentos de hacer política de modo distinto frente a la lógica colonial del poder. Tal vez ahora esta izquierda es la mejor forma o expresión de la derecha colonial en Bolivia.

En cuanto al tercer factor, el proyecto del Estado plurinacional es simplemente un proyecto poco claro, además en contradicción con lo fáctico del Estado colonial. Esto es así, porque el Estado no es un proyecto de la propia sociedad, sino elitista en sentido de que viene desde arriba, pero bajo el manto o la idea de los pueblos. O, en otro sentido, efectivamente viene de los pueblos, pero este fue apropiado por los grupos de poder para su propio beneficio. Y cuando no existe el proyecto o es difuso, entonces se acude nuevamente de modo radical al viejo sistema y su coerción física y simbólica. Es decir, si no se tiene argumento como en todo Estado colonial que no lo tiene, el único argumento arbitrario es la violencia armada del Estado en contra de los que impulsan la destrucción de este Estado.

La Vicepresidencia, ha convocado a varios académicos para hablar del Estado plurinacional (2011). Ahí, sin embargo, se observa que el trabajo que se realiza es más bien para desconocer el proyecto, por ejemplo, de los movimientos indianistas y kataristas, y la aproximación a la lucha de los propios movimientos sociales es suave. Así, en esa realidad elitista del proyecto del Estado plurinacional, se derrumba el argumento de la bifurcación del Estado, porque éste se muestra tal cual ha sido la historia del Estado en la Colonia española y en la República criollo-mestiza. ¿Cómo se expresa esto? La tendencia es visible mediante el ejercicio del poder vertical de arriba hacia abajo. Dado que aquí el ejercicio del poder es totalmente *autoritario*. Ni siquiera se cumplen las teorías de democratización radical del poder, porque éste en cuanto a la relación social y política se hunde en el poder atrabiliario del A frente a B o varios B. El A es casi el todo y los B la nada. Finalmente, el poder del Estado plurinacional en realidad es el proyecto de la voluntad del poder de los descendientes de la historia colonial del Estado republicano. Los liberales critican que el sistema autoritario como las dictaduras no tiene que ver con el sistema del poder liberal, pero en los hechos es su fundamento histórico, y los socialistas luchan abiertamente por eternizarse en el poder, bajo la teoría de la dictadura del proletariado.

En este sentido, la forma autoritaria, como se adelantó, es parte de la lógica colonial bajo su sentido liberal y/o socialista, porque aquí el poder es abiertamente de arriba hacia abajo, y no como en la forma democrática que, en cierto modo, es de abajo hacia arriba en su sentido, por lo menos, formal. Y ahí no aparece el *sistema rotativo del poder* de los *ayllus*. Es la cara desnuda de esta práctica del poder. Incluso las llamadas revoluciones políticas y sociales son, en cierto modo, parte de este sistema de poder. El hecho es el siguiente: un grupo que se alza en

armas y triunfa o una revolución triunfante por acción de los pueblos tiene dentro de sí un grupo que dirige. De esta manera, cuando una revolución triunfa este grupo se hace del poder. Sin duda, su origen viene de abajo hacia arriba, ese es su fundamento. Pero, una vez arriba, ejerce la misma lógica, aunque disimulada en el primero momento, del poder vertical. Y posiblemente lo más serio es que lo hace contra su propio pueblo o contra los viejos dirigentes de esa revolución. Hoy en Bolivia se criminaliza a los viejos luchadores sociales (Oscar Olivera, Adolfo Chávez, Felipe Quispe, Pedro Nuni). ¿Cómo se explica que un gobierno salido de la revolución popular haga el ejercicio del poder contra su propio pueblo? Lo mismo pasó con los gobernantes sandinistas en Nicaragua contra los Miskitos en el siglo XX. ¿Es una inevitabilidad histórica del poder?

Ahora este Estado autoritario, que es la última etapa de los estados modernos como dice Horkheimer, no sólo se expresa en la dictadura propiamente dicha, sino también en el sistema llamado democrático (Horkheimer, 2006). Es importante resaltarlo para dejar claro que el sistema tiene varias formas. Un ejemplo de ese uso autoritario del poder es la suspensión, por ejemplo, de Gualberto Cusi del Tribunal Constitucional Plurinacional (elección por voto). Aquí nuevamente, el Estado por su constitución se hace autoritario y concentrador del poder. Y un gobierno legitimado por las elecciones, si no tiene una clara visión de la revolución o de lo que va a hacer desde su lugar, es un fraude histórico porque reproducirá inevitablemente el poder vertical colonial y republicano. Esta crítica vale también para los indianistas y kataristas que puedan querer reproducir lo mismo. Tal vez es arriesgado decir lo anterior porque la democracia resultó en el fondo ser el ejercicio legítimo del poder que no destruye a los históricos opresores. Aunque para los defensores de la democracia ya sea de tipo norteamericano como R. Dahl esto no debería ser así porque contiene un conjunto de libertades muy amplias mediante la poliarquía (Dahl, 1991; 1992). Su mecanismo es el procedimiento técnico, donde los representantes se alejan del sistema de lucha social de donde vienen. La rutina estatal administrativa hace de los gobernantes parte y actor de ese sistema político. Así, Evo Morales, proveniente de las grandes luchas cocaleras (1988-2005), ahora ejerce el poder como dominación autoritaria, aunque al principio existía un cierto sistema participativo-democrático.

En este punto, el presidente Morales está atrapado en la inevitabilidad del poder colonial que es autoritario y violento en contra de su pro-

pio pueblo. Y esto asociado a una abierta disposición a hacerlo de ese modo. Tal vez haciendo uso de la estética del poder, esto podría hacerse de otro modo, pero en él se nota abiertamente la lógica anterior. Cuando se anunció la construcción de la tercera fase de la carreta Villa Tunari-San Ignacio de Moxos (TIPNIS), manifestó en Cochabamba, Sacaba, ante una concentración campesina: “Quieran o no quieran vamos a construir este camino y vamos a entregar en esta gestión el camino Cochabamba-Beni, Villa Tunari-San Ignacio de Moxos” (Página Siete, 30/06/2011).

Estado neocolonial del siglo XXI

Los tres factores arriba analizados se muestran como una regularidad histórica, según lo sostenido aquí, porque son el fundamento de la dominación social y económica. De esta manera, el Estado plurinacional es hoy mero discurso altisonante, sin cuerpo social ni institucional. Aquí algunos de los hechos que demuestran en el plano fáctico la irrealidad de dicho Estado.

En nuestro caso, el nuevo Estado ha terminado favoreciendo a la oligarquía agro-industrial de Santa Cruz que ahora sigue ostentando grandes extensiones de tierra y negocios relacionados con los insumos de la producción agropecuaria (maquinaria, semillas, camiones de carga, etc.) y su relación con las transnacionales de alimentación. Y en contrapartida, se ha dado poca atención económica a los aymaras-quechuas, pese a que siguen siendo la base de apoyo del poder, aunque en el último año se hicieron algunas inversiones importantes. Esto también es un hecho trágico, porque está demostrado que los viejos grupos de poder del Oriente, en vez de ser utilizados, han utilizado al gobierno del MAS. Pues se ha invertido muchos recursos en el Oriente, aunque éste no le haya retribuido en el referéndum constitucional por la reelección de Evo Morales del 21 de febrero de 2016, porque en Santa Cruz el No ganó por encima del 60,34%. (OEP, 13/03/2016). ¿Cómo ha sido posible que grupos y activistas de la vieja derecha neoliberal que pateaban *kollas* o *qullas* en 2003, hayan recibido los grandes favores de un gobierno que se reclama ser el gobierno de los pueblos oprimidos y sectores históricamente discriminados?

Otro nudo flaco es que se ha instaurado el “asesinato” mediático y se denuncia incluso el físico. Son varios los casos de violencia mediática, agresión física y muertos, por denunciar la corrupción. Es el caso del dirigente que hizo pública la corrupción del Fondo Indígena, Jacobo Soruco Cholima, de Beni. Su asesinato fue denunciado por Joel Hua-

rachi de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) (Pagina Siete, 24/10/2014) y conmocionó a este sector de la sociedad. El poder no ha sido efectivo para investigar éste y otros casos porque es un asunto de interés nacional. Luego estalló el caso de Fondo Indígena, donde hoy existen exdirigentes detenidos y procesados (particularmente los críticos al régimen, como Damián Condori, Félix Becerra y otros). En este contexto y más propiamente en lo político, se hizo abuso del poder para linchar a través de los medios de comunicación a los disidentes, particularmente indios-quillas, aunque también a algunos viejos grupos de poder. Se ha establecido un sistema de control de las organizaciones y de sus dirigentes de modo selectivo. Esto es apuntar al dirigente para su control y no directamente a las bases. Es decir, la violencia política se ha convertido en un hecho que amenaza la seguridad física o psicológica de los dirigentes.

Otro hecho es la corrupción denunciada y que, hasta el presente, no ha sido esclarecida. La gente expresa su molestia de un poder que decía que iba luchar contra este flagelo y no lo hizo con radicalidad. Sin duda, pueden existir errores, pero lo que se produjo son sistemáticas prácticas de manejo poco transparente de los recursos públicos. Esta es también parte de la genealogía de la histórica política de los anteriores regímenes de poder que han vivido y se han hechos ricos con los recursos que la gente produce, mediante el sistema de pago de impuestos que vienen de los recursos del territorio de los pueblos indios-indígenas.

Junto a esto tampoco las denuncias en contra de los traficantes de droga y su expansión, han sido esclarecidas convincentemente. Y en realidad, esto es un hecho de gran importancia social y política, porque el narcotráfico es capaz de penetrar y corromper las mismas estructuras internas del Estado y del gobierno, como pasó con Colombia y México. La gente no puede denunciar ante la policía hechos de narcotráfico, porque es la misma policía el narcotraficante o su espía. Allí el Estado se ha vuelto un “narco Estado”, porque sus instituciones y su personal es parte activa o pasiva de este hecho. En ese caso, el Estado-gobierno no garantiza la vida, que es su función por lo menos filosófica, sino es el administrador de la muerte. Últimamente se han detenido personajes estatales importantes por las causas del narcotráfico, como el ex comandante de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, René Zanabria, actualmente detenido en Estado Unidos.

El nuevo Estado plurinacional que, según se dijo, se gobernaría obedeciendo al pueblo, se ha convertido controversialmente en la soberbia

del Jefe Único y Jefe Real y el querer perpetuarse eternamente en el poder. Para la gente que vive en la cultura andina no existe la eternización en un cargo. Esto incluso suena como anti-democrático, porque de ella surgen la tiranía y la violencia del poder. En los Andes, particularmente en los ayllus-markas, existe la rotación en-y-del poder y no la reelección.

A esto se suma la discriminación del indio real. Los aymaras-quechuas-guaraníes, según ellos mismos, en todo este tiempo sólo han servido para los actos folclóricos, puesto que no toman decisiones políticas y económicas de importancia estructural. El ejemplo es la queja del secretario de Tierras de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), José Blaz, quien culpó a los ministros por la derrota en el referéndum del 21 de febrero de 2016 (Erbol, 25/02/2016). La pregunta es: ¿Cómo pueden haber caído las organizaciones sociales en los adornos del poder, cuando son ellas quienes han puesto los muertos y la idea de un nuevo tipo de proyecto de Estado y de sociedad, desde sus propias experiencias históricas?

Por otra parte, el Estado neocolonial y su operador, el gobierno, dividió e intervino a las organizaciones sociales. Los casos más notables son los del Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qullasuyu CONAMAQ y de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB, la división de Bartolinas, y un control autoritario de “sus” organizaciones sociales o también, mediante actos de prebenda. Esto, en última instancia, es un hecho típico de la política colonial de “divide y reinarás”. A partir de ello se observa amenazado el tejido social que fue recuperado y reconstruido largamente después de las dictaduras militares de la década 70 y 80, del siglo XX. Y ahora como consecuencia se observa una tirante relación entre el sindicato y el *ayllu*, por ejemplo. El sindicato campesino impide que los *ayllus* expresen libremente sus ideas y sus acciones. En esa misma situación surgen conflictos entre grupos partidarios de una u otra opción política, lo que polariza a la propia sociedad india-indígena, tanto rural como urbana. El tejido social es esa energía que articula a unos con otros bajo distintas dinámicas, para que la sociedad sea un espacio de vida y de libertad.

El poder se ha ensañando también contra la crítica e, incluso, contra la autocrítica, que surgió de los propios aymaras-quechuas-guaraníes y la clase media, acusándolos de ser la derecha. Los casos no sancionados y algunos saldados con muerte y la violación de los derechos colectivos e individuales son: Caranavi, Tipnis, Apolo, Takovo Mora, Mallku Quta, CONAMAQ-CIDOB, etc. Lo cual es la radical auto-negación

de la posibilidad de un Estado plurinacional que se supone nació en contra del Estado colonial y sus sistemas de poder. Y los primeros críticos fueron, sin duda, los intelectuales y dirigentes aymaras, que vivieron las sangrientas jornadas de octubre en carne propia, porque en La Paz-El Alto se expulsó al régimen neoliberal de entonces, encabezado por Gonzalo Sánchez de Lozada.

Asimismo, el gobierno se ensañó con ataques desmedidos a la libre expresión y la libre organización de la sociedad. Una gran parte de los medios de comunicación es controlada por el gobierno y el resto se ha autocensurado. En ese sentido, se han cerrado los espacios de libre debate. Esto es una realidad, porque toda opinión crítica, aunque no sea de la vieja derecha, ha sido tildada por el poder, de ser de derecha. Y esto enoja mucho a la gente. Los indianistas-kataristas son los que más han sufrido de este hecho. Y por supuesto, muchas otras corrientes de opinión pública también diariamente se sienten amenazadas de ser censuradas o de perder fuentes laborales, como ocurrió con varios y conocidos periodistas. Del mismo modo, se ha atacado a las ONG que trabajaban en temas de medio ambiente y con pueblos indios. Varias de estas organizaciones han sido amenazadas y otras tantas expulsadas del país (caso IBIS-Dinamarca). También tenemos el caso del cierre de la Universidad del Tawantinsuyu, con sede en la ciudad de El Alto, dirigida por los aymaras y que formaba jóvenes desde una perspectiva propia y anti-colonial. Los argumentos aparentemente técnicos encubren una decisión política de discriminación y racismo anti-aymara, que es un hecho constitutivo del viejo Estado colonial. Es decir, ni los viejos grupos de poder habían hecho tales acciones. Por lo que esto se convierte en un hecho trágico que contradice radicalmente a las luchas anti-autoritarias del pasado reciente.

No ha sido posible la derrota del Estado colonial

No ha sido posible el Estado plurinacional, como tampoco podrá ser posible el regreso al Estado republicano, como algunos sugieren. Lo republicano en el contexto boliviano o de Mesoamérica y América del Sur es sustancialmente neocolonial. Y ¿entonces qué hacer o qué es lo que viene? En principio los pueblos han sido sustituidos por los intereses particulares corporativos de los grupos de poder de nueva y vieja data, pues, ambas experiencias políticas han sido sostenidas en contra de los pueblos indios-quillas. Si no se ve esto, se corre el riesgo de tener un doloroso autoengaño intelectual, social e histórico. Aquí, si bien se hicieron varias reformas, éstas han tenido efectos mínimos y no han atentado contra la condición estructural del Estado.

Consecuentemente con lo descrito arriba, no se produjeron transformaciones estructurales del Estado y del sistema del poder. En cambio, se produjo de modo original la reproducción del ideal Estado-nación criollo mestizo, bajo el discurso indio, que teóricamente es él que se quería combatir. Es decir, el ideal del viejo Estado-nación criollo ahora tiene mejor legitimidad que el Estado plurinacional y esto, trágicamente, bajo la imagen del gobernante indio. Aunque nunca existió en Bolivia el fenómeno sociopolítico del Estado-nación. Lo anterior se mantiene, porque no se han movido los sustratos que lo constituyen, como es la línea autoritaria del Estado, que finalmente es la genealogía fundacional de 1825. Aunque el Estado Plurinacional no reclama de modo abierto la homogeneidad cultural para hacer desaparecer a los pueblos preexistentes, como lo hizo el llamado Estado del '52, sin embargo, su proyecto histórico sigue siendo la integración/desaparición de estos pueblos, ahora desde el propio indio y bajo el discurso de la diversidad que no es más que la aplicación de liberalismo multicultural.

En dicho Estado, como es lógico, se reprodujeron de mejor manera los viejos y nuevos grupos de poder. Los agroindustriales, los banqueros, los “nuevos” empresarios de prensa escrita y televisiva, las transnacionales petroleras-mineras, las constructoras, y otras empresas que detestaban a Evo Morales, son ahora quienes ganan mejor que en los tiempos de Gonzalo Sánchez de Lozada. El ejemplo de ello es la construcción de la “Casa Grande del pueblo”, del nuevo Palacio presidencial, a cargo de un inminente dirigente del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Douglas Ascarrúnz Eduardo, quien formó parte del gobierno de Víctor Paz Estensoro, como Ministro de Industria y Comercio (1985-1989) y luego Ministro de Desarrollo Económico entre 1993-1997 con Gonzalo Sánchez de Lozada. Dicha construcción se realiza a través de la Empresa Constructora Tauro SRL por más de 30 millones de dólares (Chuquimia, El Deber, 17/11/2014). Si bien la gente no conoce muy bien esta situación, tiene la memoria para juzgar tales hechos.

Esto conecta perfectamente en la lógica del viejo Estado colonial donde se organiza el poder bajo el color de piel más clara en desprecio de la piel más oscura. Y esto no ha cambiado en gran medida en Bolivia. Los altos cargos públicos o privados siguen siendo ocupados por los descendientes de Francisco Pizarro o Diego de Almagro, es decir, los colonizadores del siglo XVI. Y los cargos menores ocupados por funcionarios de origen indio-quilla, pues los que limpian las oficinas o baños siguen siendo aymaras o quechuas, ya sea de origen urbano o rural.

Con esto, se observa además que los comportamientos de los “señores del poder” son casi los mismos: paternalistas, racistas, discriminatorios, miran con desconfianza a los profesionales de origen indio-quechua, a no ser que estos sean buenos alardeadores del Jefe de oficina. Ahora incluso al indio-quechua se le asocia con la corrupción (aumentada con el caso de Fondo Indígena), igual que se hacía en el pasado con los estereotipos del indio asaltante, sucio y de doble moral. Esto parece ser una perfecta casamata para desde ella incriminar lo indio-quechua, aunque las denuncias todavía deben ser esclarecidas.

Por otra parte, siguen sin aclararse bien las denuncias de grandes negocios millonarios del Estado con las transnacionales extranjeras. Lo último es el caso de la CAMC, una transnacional China que, según lo denunciado, tiene grandes negocios con el gobierno boliviano por encima de 500 millones de dólares. Y este no es el único caso, sino que existen otros negocios con las transnacionales petroleras como Repsol española, Petrobras brasileña, Total francesa, PDVSA venezolana, etc. Hay que recordar que Repsol en 2003 explotaba el pozo Margarita de Tarija de donde se tenía previsto exportar gas hacia Estados Unidos vía Chile y México. Y hoy, dicha empresa tiene negocios con el Estado boliviano, pese a ser el factor de la masacre de El Alto en 2003. En este sentido, no se hizo una real nacionalización de los hidrocarburos, sino un arreglo de contratos. En 2015 se han creado incluso nuevos incentivos económicos para las empresas petroleras en la Asamblea llamada Plurinacional de Bolivia. Es decir, las petroleras nunca perderán en términos económicos, sino siempre obtendrán grandes ganancias. Es a esto que hemos llamado la falsa nacionalización de los hidrocarburos y de la minería, porque es lo contrario al discurso de la nacionalización de los hidrocarburos.

Del mismo modo se ha restaurado el pensamiento único. El tan criticado pensamiento único neoliberal, ahora, se ha restaurado como el otro pensamiento único, definido en el “socialismo del siglo XXI”. Y, pues, quienes critiquen a este “pensamiento” son calificados de trasnochados o que no entienden el rumbo de la Historia. Y con este hecho, el argumento de que vivimos una nueva era con el Estado Plurinacional, un sistema de gobierno constituido en la pluralidad cosmológica y política, se vuelve en sí mismo contradictorio.

Los críticos aymaras y otros de este hecho o son ignorados o tildados de ser de derecha. Sin duda, este tipo de pensamiento, siempre lleva a la lógica de G. Bush, expresidente de Estados Unidos, que es la relación amigo-enemigo. Y por tanto se impone la lógica de suma cero: “o

estás conmigo o estás contra mí”. En 1952 el MNR se sentía como el único actor de la historia del país y fuera de él no existía la revolución. Este pensamiento único sesgó de una manera trágica la posibilidad de abrir permanentemente el debate y la mirada sobre los hechos que se producen en la sociedad y dentro del propio gobierno y del Estado. Con el caso del MAS lo que se produjo entonces es la aplicación a la inversa de la fórmula del MNR. Hoy se tiene muy presente la concepción yo-céntrica, donde el Estado sirve para deshacerse de sus propios fundadores o del pueblo que suele ser crítico con las viejas formas que se reproducen. Esto se tiene, al parecer, muy claro en varios ministerios estratégicos donde se toman las decisiones más importantes, para luego ser formulado o expresado por el Presidente.

Está demostrado que el palabrerío no es suficiente para hacer historia con H mayúscula. El gobierno del MAS hereda la genealogía de los “doctores dos caras” del siglo XIX, por su origen criollo e hispano, puesto que nunca pudieron o pueden entender lo que el aymara, por ejemplo, piensa y tiene de la rotación del cargo de una autoridad en el ayllu-marka. Entonces, al no tener una pluralidad de visiones, se aplica el viejo canon del sindicalismo campesino autoritario en contra de los indios-qulla, por ejemplo, junto al viejo sistema de exclusión del Otro, desde el Estado. Esto con la única finalidad de ser el centro que suprime las diferencias para constituirse en el Yo Absoluto frente a un Nosotros. Esta vieja lógica del Estado colonial produce entonces lo que en la historia se produjo: la polarización para destruir al indio-qulla que es el Otro radical, que perjudica el desarrollo del país (tantas veces repetido desde el darwinismo criollo). Como ejemplo de esto podemos ver la manera en que este pensamiento (el pensamiento único) está depositado en dos personas al que catalogamos como el Jefe Único y el Jefe Real.

Entonces, ¿se repite la historia del fraude como la del Estado federal de 1899 en el Estado plurinacional? ¿Hay guerras postergadas que inevitablemente algún día podrían producirse? Al parecer sí.

Fecha de recepción: febrero 2017

Fecha de aprobación: mayo 2017

REFERENCIAS:

Albó, Xavier; Romero, Carlos. (2009) *Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva constitución*. La Paz. Vicepresidencia de Bolivia-GTZ.

Ali C., David. (2014) Los indios en el Estado Plurinacional de Bolivia. *Revista Qhanañchawi*, 5, El Alto, 9-14.

Arce Z. Héctor. (2012) *Proceso de cambio en Bolivia. Cómo un dirigente indígena campesino logró conquistar el poder y refundar el estado*. Bolivia. s/e.

Assies, Willem. (2005) El multiculturalismo latinoamericano al inicio del siglo del XXI. Jornadas “Pueblos indígenas de América Latina”. Programa de Cooperación Internacional. Barcelona. Obra Social. Fundación La Caixa, 1-16.

Arnade, Charles. (2004) *La dramática insurgencia de Bolivia*. La Paz. Juventud.

Barrios, S. Franz. (2009) *Hacia un pacto territorial en Bolivia. Conflictos, conceptos, consensos en torno a las autonomías*. La Paz. PNUD.

Baustista, Rafael. (2010) *¿Qué significa el Estado Plurinacional?* La Paz. Rincón ediciones.

Césaire, Aimé. (2006) *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid. Akal.

Chuquimia, Marco. (2014) Prominente dirigente del MNR edifica palacio de Evo. <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/prominente-dirigente-del-mnr-edifica.html> (17/11/2014).

Condarco, Ramiro. (1982) *Zárate el “Temible” Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899 en la república de Bolivia*. La Paz. Renovación.

Corrigan, Philipp; Sayer, Derek. (2007) *La formación del Estado inglés como revolución cultural*. María L. Lagos y Pamela Calla (compiladoras). *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestarias en América Latina*. La Paz. PNUD, 39-116.

Dahl, Robert. (1992) *La democracia y sus críticos*. Barcelona. Paidós.

Dahl, Robert. (1991) *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. México D.F. Alianza editorial.

Defensoría del Pueblo. (2011) *Informe defensorial. Respecto a la violación de los Derechos Humanos en la marcha indígena*. La Paz.

Defensoría del Pueblo. (2016) Informe defensorial sobre la violación de derechos humanos de la capitanía Takovo Mora, perteneciente al pueblo indígena guaraní. La Paz.

Dirección Nacional de Comunicación Social. (2010) Del Estado colonial al Estado Plurinacional. La Paz. DINACOM.

Fanon, Frantz. (2003) Los condenados de la tierra. México. Fondo de Cultura Económica.

García, L. Álvaro. (2010) El estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación. Álvaro García y otros. El Estado. Campo de lucha. La Paz. CLACSO-Muela del diablo-Comuna, 9-42.

García Y. Fernando Luis y otros. (2014) MAS legalmente, IPSP legítimamente. Ciudadanía y devenir Estado de los campesinos indígenas en Bolivia. La Paz. PIEB.

Gironda, Eusebio. (2004) El fin del Estado k'hara. La Paz. Edobol.

Horkheimer, Max. (2006) Estado autoritario. México. Itaca.

Kymlicka, Will. (1996) Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Barcelona. Paidós.

93

Lenkersdorf, Carlos. (2008) Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales. México. Siglo XXI.

Lenkersdorf, Carlos. (2005) Filosofar en clave tojolabal. México. Porrúa.

Mamani Ramirez, Pablo. (2015) Estado Plurinacional como estafa histórica. Semanario Ideas. Página Siete. La Paz, 9.

Mamani Ramirez, Pablo (2013) Nuevos reacomodamientos en el poder. Cambios para arriba y nada para Abajo. Revista Willka, 6, 31-69.

Mamani Ramirez, Pablo (2009) Estado plurinacional: entre el nuevo proyecto y la factualidad colonial. Revista Willka, 3, 31-67.

Mamani Ramirez, Pablo (2005) Microgobiernos barriales. Levantamiento de la ciudad de El Alto (octubre 2003). El Alto. IDIS-UMSA. CADES.

MAS-IPSP. (2005) Programa de gobierno 2006-2010. Bolivia digna soberana y productiva para vivir bien. MAS-IPSP.

MAS-IPSP. (2006) La revolución democrática cultura. Diez discursos de Evo Morales. La Paz. Malatesta y MAS-IPSP.

Órgano electoral plurinacional. (2016) Resultados oficiales. Referendo Constitucional 2016. La Paz.

Reinaga, Fausto. (1969) La Revolución india. La Paz. PIB.

Rojas, Gonzalo (coord.). (2009) ¿Nación o naciones boliviana(s)? Institucionalidad para nosotros mismos, La Paz. CIDES-UMSA.

Ruilova Z. Osvaldo. (2014) Análisis crítico del Estado Plurinacional. Revista Qhanañchawi, 5, 53-61.

Tórrez F. Yuri; Arce, Claudia. (2014) Construcción simbólica del Estado Plurinacional de Bolivia. Imaginarios políticos, discursos, rituales y celebraciones. La Paz. PIEB.

Teran, Felipe. (2014) El problema colonial en la construcción del estado Plurinacional. Revista Qhanañchawi, 5, 63-80.

Urioste, Miguel. (2011) Concentración y extranjerización de la tierra en Bolivia. La Paz. Fundación Tierra.

Vicepresidencia de Bolivia. (2010) Pensando el mundo desde Bolivia. I ciclo de seminarios internacionales. La Paz. Vicepresidencia de Bolivia.

Vicepresidencia de Bolivia. (2011) Descolonización en Bolivia. 4 ejes para comprender el cambio. La Paz. Vicepresidencia de Bolivia-fBDM.

Wanderley, F.; Sostres, Fernanda; Farah, Ivonne (coords.). (2015) La economía solidaria en la economía plural. Discurso, prácticas y resultados en Bolivia, La Paz: CIDES-UMSA-plural.

Periódicos

Hubo un distanciamiento, señaló Blaz. Dirigente de colonos responsabiliza a los ministros por derrota del sí. http://www.erbol.com.bo/noticia/indigenas/25022016/dirigente_de_colonos_responsabiliza_los_ministros_por_derrota_del_si (25/02/2016).

Denuncia la CSUTCB. Asesinan a dirigente que reveló caso de corrupción, viernes, 24 de octubre de 2014, <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2014/10/24/asesinan-dirigente-revelo-caso-corrupcion-36248.html> (24/10/2014).

“Va a tener que haber muertes”, dijo el presidente de la CIDOB. Evo afirma que camino por el TIPNIS se hará “quieran o no”. Página Siete / La Paz -30/06/2011 <http://www.paginasiete.bo/2011-30/Nacional/NoticiaPrincipal/04Nal01300611.aspx> (30/06/2011).

Leyes y documentos

Gaceta Oficial de Bolivia. (2009) Constitución Política del Estado. La Paz. 7 de febrero de 2009.

Gaceta Oficial de Bolivia (2010a) Ley de Deslinde jurisdiccional. No. 073 de 29 de diciembre de 2010. La Paz.

Gaceta Oficial de Bolivia (2010b) Ley del Régimen Electoral. Ley No. 026, 30 de junio de 2010. La Paz.

Gaceta Oficial de Bolivia (2013) Ley contra el avasallamiento y tráfico de tierras. No. 477. 30 de diciembre de 2013. La Paz.

